



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 10 JUL. 2023

Visto: El Memorando Nº 2165-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo Nº 2728401 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe Nº 410-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 01260 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Huancavelica**, se asigna a doña **ELVA MONICA LEDESMA GIRALDEZ**, con Título Profesional de Obstetra, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la **Posta Médica de Huaytará, Quintil 2**, Red Asistencial Huancavelica Essalud, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia de Huaytará, y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – Institución ESSALUD**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **EXPEDIR** la presente resolución a doña **ELVA MONICA LEDESMA GIRALDEZ**, con Título Profesional de Obstetra, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en la **Posta Médica de Huaytará, Quintil 2**, Red Asistencial Huancavelica Essalud, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia de Huaytará, y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – Institución ESSALUD**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. Nº 75576